



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACION Y GESTION DE PERSONAL PARA PROVEER POR
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 450 PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Publicar el cuadernillo y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio de este proceso selectivo, en cumplimiento de la sentencia de 27 de enero de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid (PA 346/2019), celebrado el día 1 de febrero de 2022, modelo A.
2. Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas y respuestas por parte de las personas interesadas.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, con indicación de la pregunta afectada y las razones que motivan la reclamación, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

Lo que se hace público a los efectos indicados.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Ramón Godoy Cabo



Información de Firmantes del Documento

